## DECLARACION

DE LA

«CORRIENTE UNITARIA»

C.C. O.O.

octubre 1976



Con un mes de vida oficial, la Corriente Unitaria de CC.CO. perfila una alternativa sindical que desde la amplie base de los memberiados del Estado español recerre los estructuras de CC.CO. hasta el Secretariado Ceneral.

Esce la Corriente Unitaria como el producto de varios factores de la problemática sindical que se van situando en primer plano; encontramos su arigen en un estado de opinión en la tase de CC.CO. caracterizado por la in
certidumbre y la confusión, y el compromiso de dirigentes sindicales -pertenecientes a diversas fuerzas políticas y otros no vinculados a partido alguno- de dar una salida unitaria a la transformación de CC.CO.

La cuestión principal del Movimiento Obrero del Estado español, la más decisiva, es la de la unidad sindical. El logro de ese objetivo constituye - el norte de nuestra actuación.

Durante mucho tiempo, para el conjunto de las CC.CO. este era el centro del trabajo sindical, con una unidad de criterios relativamente el vada de - todos los que en ellas militamos. En función de este objetivo de la unidad - sindical proponiazos a las diferentes Contrales y a todos los tratejadores - un Congreso Sindical Constituyente en el momento de las libertades.

La conquista de la pleno unidad sindicol, sin embargo, exige no soluren te el sentimiento unitario de muy amplios sectores de los trabajadores de cu ya existencia nadie puede dudar, sino también la voluntad de las diferentes — centrales y organizaciones sindicales, con peso especifico real entre los ara lariados, de ir conjuntamente a esta meta. La unidad sindical no puede ser — el fruto de la imposición de los criterios de una organización a las restantes; protender algo seí no pasa de ser un sueno vano.

Desgraciadamente, esa voluntad unitaria no es una realidad en el mezento setual, por lo que la realización del Congreso Sindical Constituyente no resulta posible a corto pluzo; es, sin embargo una aspiración, un objetivo - aplazado al que dirigir paciente pero firmemente los esfuerzos por la plena unidad sindical.

En esta situación de pluralismo sindicol efectivo resultaba coherente y necesario que CC.CO. diesen el paso de su formalización como central sindical. Tal medida contaba y cuenta con el apoyo de la gran mayoría de los militantes de CC.CO. y, por supuesto, con el muestro. La Asamblea General de CC.CO. celebrada en Barcelona en el mes de julio abria las puertas para llevar a cabo esta tarca.

Decidido esto, se nos planteuba un problema de fondo y transcendental:
o su forzalización como sindicato se llevaba a cabo en forza tal que contribuyese el reforzamiento del tratajo por la unidad sindical, o por el contrario, se hacía de forma que obstaculizase el logro de la unidad sindical.

Dos son las condiciones básicas para forzalizar CC.OO. en beneficio de la unidad sindical:

- La primera de ellas es que la nueva central nazoa con un marcado carácter unitario, que conserve el tradicional carácter pluralista de CC.CO., que las diferentes corrientes de opinión sean respetadas y se encuentren debidamente representadas en los órganos de dirección; que en la configuración de la nueva central, en todos sus aspectos se asegure la participación activa de los



Britis.

miles de trabajadores que están con CC.CO.; que se asegure la independencia de la nueva central con respecto a los partidos políticos... en definitiva, si CC.CO. se convierte en un sindicato con las características que se habian senalado en el manifiesto de Unidad Sindical, a principios de año, serán un ejemplo claro de que la unidad sindical es posible sin la imposión de una de terminada corriente sindical sobre las demás. Para que la nueva central sea factor decisivo en favor de la unidad sindical, debe de reunir esas características de pluralidad ideclógica, de unidad y democrácia. Le configuración como sindicato burocrático, monocolor, contribuye a alejar las perspectivas de unidad sindical.

- La segunda, que la nueva central al tiempo que se preocupa de su propio - desarrollo, se comprometa activamente en la creación y desarrollo de organismos unitarios de los trabajadores -elegidos por ellos- desde las fábricas y en favor de su coordinación. Que ponga la política de unidad de acción con las demás centrales al servicio de squella tarea.

Pues bien, la práctica seguida en CC.OO. por los dirigentes vinculados al PCZ contradice claramente estos objetivos y amenaza con convertirnos en - uma central burcerática, no unitaris y que desatiende las tareas de bose en favor de la unidad sindical; comenzando por la actuación pública de muchos - de estos dirigentes que establece una identificación de CC.CO. con aquel par tido, siguiendo con la fijución de estructuras y formas de funcionamiento - por arriba sin posibilitar la participación de los nuevos afiliados en estas decisiones y terminando por su oposición al establecimiento de formas demo-cráticas que posibilitan la representación y actuación de las diferentes co-rientes.

Frente a este pelegro de conversión en una central corros de transmisión de su partido, ha surgido, la necesidad de organizar la acción conjunta de todos aquellos, que desde las comisiones de fábrica hasta los organismos de dirección luchamos por la defensa del carácter unitario de CC.00. y nos esferzamos por conseguir una central sindical unitaria, Democrática y combativa que contribuya decisivamente al logre de la unidad sindical. La Corriente Unitaria en CC.00. es la expresión de esta voluntad de acción conjunta en de fensa de la unidad sindical.

## POSICIONES IRRENUNCIABLES QUE DEFENDEMOS

I.- En la fermalización de CC.CO. como Sindicato.

a) El Sentido de la afiliación.- Hemos defendido y defendemos la afilia ción como una necesida urgente, resultado de la pluralidad y del hundimiento del vertical que ha colocado en el orden del día la afiliación como forma de organización y adhesión a la alternativa sindical de CC.CC. Entendience y - entendemos que el proceso de afiliación es el principio de porticipación activo. de todos los trabajadores que están con CC.CC. en la edificación de - su sindicato, que culminará con el Congreso Constituyente de CC.CC.

l'antenenos la necesidad del expreso reconocimiento del derecho de los - ariliados a determinar las orientaciones y la práctica de la organización, -



Archivo Histórico

así como los beneficios de la militancia tales como los servicios de asistencia y defensa jurídica, y el control sobre los bienes y fondos de la or ganización.

Frente a entas justas posiciones de la Corriente Unitaria los dirigen tos pertenecientes al PCE. introducen una teoría y una práctica sumezente perjudiciales. Por una parte la no distinción entre afiliados y no afiliados en cuanto a su participación en la vida ascciativa, lejos de suponer - un postulado democrático implica la difuminación de los durachos de los - afiliados y posibilita el control burocrático por la fuerza que más militantes tenga en CC.00., a la vez que se esgrime como postulado teórico para negar de hecho la necesidad del movimiento de base, la necesidad de organizar el conjunto de los trabajadores no afiliados a ninguna central. Por otra parte, a partir de la última reunión de la Coordinadora Gene; al imprimen a la afiliación un sentido totalmente burocrático y elitista. Pasando por encima de los deseos, cada vez más patentes, de participación de la base de CC.00., auteponen la constitución de los sindicatos a la afiliación, convirtiendo esta en una mera adhesión a lo decretado por la estructura y eliminando en la práctica todas las aportaciones de la base:

Ante el hecho de esta práctica unilateral llazamos a detener este proceso y en todo caso nos vemos obligados a manifestar publicamente que to—das estas estructuras son de la más absoluta provisionalidad en tanto no—se oiga la voz de los miles de afiliados a CC.CO.

b) Mantenemos la necesidad del expreso reconocimiento y la práctica consecuente del principio de soberania de las centrales de Macionalidad y Región, para adopter las formas de organización más adecuadas a sus condiciones específicas.

El afán de señalar desde el Secretariado General las formas de estructuración que han de tener estas centrales, es una práctica centralista que suplanta sus propias dicisiones y lo que unicamente es de competencia del Congreso Confederal de todo el Estado donde han de concurrir en pie de — igualdad las centrales de Nacionalidad y Región.

- c) Montenemos la exigencia de un funcionaziento transparente y dezocrático:
- Toda decisión ha de ir precedida de un debste en la base y por lo tanto ha de ser el resultado de un pronunciamiento de los miembros de CC.OC. solo así será posible terminar con la confusión y llevar a buen puerto nuestra alternativa sindical.
- Las decisiones importantes -y todo lo referente a su formalización en visperas de un Congreso lo son- han de ser tomadas por mayoría cualifica da de 2/3 do los votantes.
- Es preciso poner en práctica la representación proporcional a los vo tos obtenidos por las diferentes candidaturas para las elecciones de los or ganismos a todos los niveles; sobre la base de que sean conocidas las diferentes posiciones para lo que es imprescindible que los medios de difusión de CC.OC. puedan ser utilizados por todas las posiciones colectivas que se perfilan en cada caso. Dientras esto no sea norma, los afiliados que no per-



Archivo Histórico

tenecon a ningún partido seguirán sin voz, pues sus únicos medios son los -del sindicato, así mismo seguirán sin poder presentar cundidaturas que pro-muevan representantes a los organos de dirección; manteniendose la situación
paradégica de que siendo la mayoría en el conjunto de CC.OO. su presencia es
mínica en la estructura.

- d) Reclammes la incompatibilidad de la pertenencia a la dirección de CC.OO. y la representación pública del partido al que se pertenezca. Defende mos el derecho de todo trabajador a pertenecer al partido que desce; pero, hemos de respetar el sentir de la amplia base militante de CC.OO. que no quie ren que su pertenencia a estas las identifique con este o aquel partido.
- e) Denunciazos la situación de la mujer en CC.CO., tanto en la falta de tratamiento de los específicos problemas de la mujer trabajadora, como la es casisima representación en los organismos de dirección. Reclamazos la promoción de la mujer en CC.CO. favoreciendo su presencia en los organismos de dirección sei como la adopción de formas propias de organización y representación en CC.CO.

II .- En la práctica Sindical.

Definidas nuestras posiciones en torno a la formalización como central unitaria, passuos a definir nuestro compromiso en el terreno de la práctica sindical.

Defendence la unidad de acción entre las centrales sindicales; pero, — consideramos así mismo que esto no es suficiente en la marcha hacia la unidad sindical. Entendemos que las centrales representan a una parte de los trabajadores pero no el conjunto de ellos. Así pues entendemos que ni las formas de unidad por arriba ni el desarrollo de la central más unitaria son suficien tes para lograr la unidad sindical completa. Esta unidad ha de ser obra fundamentalmente del conjunto de los trabajadores, a través del desarrollo de — formas sindicales que por sus características se podría calificar como de — nuevo tipo.

Considerazos que si el futuro contempla la existencia de varios sindica tos, los militantes de CC.00. hemos de empeñarnos en afiliar en ellas a cuan tos trabajadores podamos, buscando al máximo su fortelecimiento. Pero de la misma manera, y al mismo tiempo, hemos de saber fomentar y poner en pie formas de representación unitaria del conjunto de los trabajadores, tanto de -los efiliados a una u otra central como de los no afiliados. Estas formas de representación consistirfonbásicomente en la designación de delegados por -grupos helegenesosde trabajadores en cada empresa, sin hacer questión de su pertenencia a tal o qual sindicato. He shi la via que posibilita la interven ción decisiva de los trabajadores en la búsqueda de la unidad. He ahí el comienzo de la efectiva puesta en pié del nuevo sindicalismo, capaz de superar la distinción entre afiliado y no afiliado, de consagrar la asamblea de Todos los trabajadores como órgano básico de decisión; de permitir, en suma, la -intervención de los mismos en toda la vida sindical. Pensamos que las CC.CO. doten considerar seriamente y adoptar la decisión de seguir ese canino en la búsqueda de un sindicalismo de nuevo tipo su desarrollo sucesivo permitirá -



pasar de las formas iniciales a las estructuras más complejas hasta culminar en un Congreso Sindical Constituyente que consagre la unidad ya conseguida.

A lo lorgo de este otoño se van a deserrollar, se están deserrollando - yá, órganos unitarios encargados de negociar con la patronal (este es el caso en estos momentos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid). Hemos - de mpoyar y promover esas iniciativas, como un importante precedente de lo - que hemos señalado y que conocerá su pleno desarrollo cuando hayamos conquigitado la democrácia.

## ORGANIZAR LA ACCION UNITARIA DE LOS MILITANTES DE CC.OO.

La corriente Unitaria no es una alianza entre partidos diversos; no es, tampoco, un acuerdo por arriba.

Los posiciones aquí defendedad responden a un sentir generalizado de un amplio sector de la base de CC.CO.. A ellos corresponde organizar la defensa de estas posiciones.

Nosotros enimenos a que todos los militentes de CC.CO. que defiendan su carácter uniterio organicen su actuación conjunts a todos los niveles, den - cuerpo real a esta Corriente Unitaria desde abajo.

En particular, no tenemos mingún afán protagonista; exponesos ante toda la base de CC.OO. lo que a muestro modo de vor dobe de ser asumido por estas, y llamamos a todos los trabajadores de CC.CO., que se identifiquen con ellas, a poner los medios para mejor defenderlas dentro de CC.CO.

No nos anima tampoco ningún proposito escisionista. Entendemos que estas son, hoy por hoy-al menos- por su tradición y por lo que han supuesto a lo — largo de estos años para el Movimiento Obrero de todo el Estado, el mejor sitio para todo trabajador que hace de lo lucha por la unidad sindical el eje central de su actuación. Conficmos en que, gracias a la acción de sus militantes, las CC.CO. conserven su esencia unitaria y eviten su conversión en — una central burocrática. En ello empeñamos nuestros esfuerzos.